

Caracterización de las víctimas y de la violencia sexual cometida por adolescentes

Kárita Rachel Pedroso Bastos, Ph.D.^a

Universidad de Brasilia, Brasil

Liana Fortunato Costa, Ph.D.^b

Universidad de Brasilia, Brasil

 krbastos@gmail.com

Resumen (analítico)

La violencia sexual es un problema multifacético de salud pública, cada vez más cometido por adolescentes. Este artículo analiza las principales características de las víctimas y el contexto de violencia sexual practicada por adolescentes en una región de Brasil. Para esto, se realizó una investigación documental en 254 procedimientos judiciales, en los que se identificaron 291 víctimas. Utilizando estadísticas descriptivas, se identificó que las víctimas eran predominantemente mujeres, de edades entre los 10 y 14 años, que viven con el ofensor, cuyo delito ocurrió especialmente en el hogar del adolescente o la víctima. El conocimiento de tales características contribuye a la planificación de intervenciones preventivas. El desempeño de diversas políticas públicas y la participación de las familias son primordiales para las intervenciones y el tratamiento de las víctimas.

Palabras clave

Adolescente, violencia sexual, familia.

Thesauro

Tesauro de Ciencias Sociales de la Unesco.

Para citar este artículo

Bastos, K. R. P., & Costa, L. F. (2021). Caracterización de las víctimas y de la violencia sexual cometida por adolescentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 1-24. <https://dx.doi.org/10.11600/rlcsnj.19.2.4399>

Historial

Recibido: 16.05.2020

Aceptado: 21.07.2020

Publicado: 15.04.2021

Información artículo

Este artículo presenta resultados de la investigación interinstitucional denominada *El adolescente que cometió una ofensa sexual: protección, responsabilidad y lazos familiares*, realizada entre 1 de junio de 2017 y 30 de mayo de 2020, Universidad de Brasilia. **Área:** psicología.

Characterization of victims and types of sexual violence committed by adolescents

Abstract (analytical)

Sexual violence is a multifaceted public health problem that is increasingly committed by adolescents. This article analyzes the primary characteristics of victims and contexts of sexual violence committed by adolescents in a region of Brazil. Documentary research was carried out that analyzed 254 legal cases that had a total of 291 victims. Using descriptive statistics, it was identified that the victims of adolescent sexual offenders were predominantly female aged between 10 and 14 years old, who lived with the offender and the offense generally occurred inside the home of the victim or the offender. Knowledge of these characteristics contributes to the planning of preventive interventions. The application of public policies and the involvement of families in interventions and treatment for victims are essential to address this issue.

Keywords

Adolescent, sexual violence, family.

Caracterização das vítimas e da violência sexual cometida por adolescentes

Resumo (analítico)

A violência sexual é um problema de saúde pública multifacetado, cometida cada vez mais por adolescentes. Este artigo analisa as principais características das vítimas e do contexto da violência sexual praticada por adolescentes numa região do Brasil. Para isso, realizou-se pesquisa documental em 254 processos judiciais, nos quais foram identificadas 291 vítimas. Utilizando-se de estatística descritiva, identificou-se que as vítimas dos adolescentes ofensores sexuais foram predominantemente do sexo feminino, em idades entre 10 e 14 anos, que convivem com o ofensor, cuja ofensa ocorreu especialmente dentro da casa do adolescente ou da casa da vítima. O conhecimento de tais características contribui no planejamento de intervenções preventivas. A atuação das diversas políticas públicas e o envolvimento das famílias são primordiais nas intervenções e tratamento das vítimas.

Palavras-chave

Adolescente, violência sexual, família.

Información autores

[a] Universidad de Brasilia, Secretaría de Justicia y Ciudadanía del Distrito Federal, Brasilia, Brasil. Doctora en Psicología Clínica y Cultura, Universidad de Brasilia. Magíster en Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de São Paulo. Trabajador Social de la Secretaría de Justicia y Ciudadanía del Distrito Federal. Correo electrónico: krbastos@gmail.com  0000-0002-7314-4553. H5: 0.

[b] Universidad de Brasilia, Brasilia, Brasil. Postdoctorado en Psicosociología, Universidad Federal Fluminense. Doctora en Psicología Clínica por la Universidad de São Paulo. Profesora permanente del programa de posgrado en Psicología Clínica y Cultura, Universidad de Brasilia.  0000-0002-7473-1362. H5: 16. Correo electrónico: lianaf@terra.com.br

Introducción

La violencia sexual es un fenómeno multifacético y un gran desafío en la actualidad, siendo considerado un problema de salud pública global y de violación de los derechos humanos, cuya prevalencia es subregistrada y desconocida (Ministerio de Salud, 2018; World Health Organization [WHO], 2017). Con relación a la importancia de ampliar y profundizar el conocimiento sobre esta problemática, este artículo tiene como objetivo presentar características de las víctimas y del contexto de violencia sexual cometidas específicamente por adolescentes en el Brasilia (Brasil). Los resultados aquí presentados resultan de la investigación documental realizada en 254 procesos de 285 adolescentes denunciados formalmente a las autoridades competentes por violencia sexual, entre los años 2013 y 2016, involucrando en total 291 víctimas.

La Organización Mundial de la Salud (2015) define como violencia sexual cualquier acto sexual perpetrado contra la voluntad de la víctima, involucrando o no contacto físico. De este modo, el abuso sexual infantil implica la intención de gratificación y satisfacción sexual del ofensor o de terceros, en una relación de poder sobre el niño, niña o adolescente que no está preparado para dar el consentimiento (WHO, 2017), ya que es incapaz de comprender completamente el acto sexual debido a la propia etapa de desarrollo (Pincolini & Hutz, 2014). En Brasil, el Ministerio de Salud incluye como violencia sexual casos de acoso, violación, pornografía infantil y explotación sexual que pueden manifestarse de diferentes formas como el abuso incestuoso, el sexo forzado en el matrimonio, las prácticas eróticas no consentidas, el voyeurismo, la penetración oral, anal o genital, la exposición coercitiva o vergonzosa a actos libidinosos, la masturbación, el lenguaje erótico e interacciones sexuales de cualquier tipo (Ministerio de Salud, 2018).

En este sentido, la legislación brasileña en los últimos años ha ampliado el concepto de violación; actualmente es considerado como el acto de «obligar a alguien, mediante violencia o grave amenaza, a tener conjunción carnal o practicar o permitir que con este se practique otro acto libidinoso»; por su parte, define violación de vulnerabilidad «tener

conjunción carnal o practicar acto libidinoso con menor de 14 años» o «con alguien que, por enfermedad o discapacidad mental, no tiene el necesario discernimiento para la práctica del acto, o que, por cualquier otra causa, no puede ofrecer resistencia» (Presidência da República, 2009). Recién la Ley 13 718 de 2018 también modificó los artículos 215 y 218 del Código Penal brasileño, tipificando como crimen la importunación sexual el «practicar contra alguien y sin su anuencia acto libidinoso con el objetivo de satisfacer la propia lascivia o la de terceros», y la oferta, intercambio, publicación, difusión, incluso en los medios de comunicación de escenas de violación, violación de grupos vulnerables o que induzca su práctica, así como escenas de sexo, desnudez o pornografía sin el consentimiento de la víctima (Presidência da República, 2018).

La violencia sexual afecta a un número considerable de personas en todo el mundo, independientemente de las condiciones socioeconómicas, raciales o culturales, pudiendo ser cometida contra personas del sexo femenino o masculino, de cualquier edad (WHO, 2015), tanto en el ámbito intra como extrafamiliar. Sin embargo, los estudios apuntan que la mayoría de las víctimas son del sexo femenino, siendo los niños y adolescentes el grupo más vulnerable (Ministerio de Salud, 2018). En la mayoría de los casos, las consecuencias para las víctimas incluyen el embarazo precoz, las infecciones del tracto reproductivo y las enfermedades sexualmente transmisibles, como el suicidio (Platt *et al.*, 2018), riesgos de desarrollar trastornos biopsicosociales, con repercusiones sobre las esferas física, conductual y cognitiva (Fontes *et al.*, 2017). También son significativas las consecuencias en el ámbito social debido a los altos costos con asistencia médica, sistema penal y judicial, caída en la productividad y en el salario del futuro joven (Fontes *et al.*, 2017; Matos *et al.*, 2018). En la niñez, la violencia sexual puede provocar fobias, depresión, ansiedad y trastorno postraumático en aproximadamente 50% de las víctimas, además de los sentimientos de culpa, vergüenza, dificultad para confiar, conductas suicidas, autolesión, bajo rendimiento académico, trastornos alimentarios, conducta sexualizada y agresividad (Padilha & Filho, 2016).

Varias encuestas brasileñas, ya sea del Ministerio de Salud (2018), el Instituto de Investigaciones Económicas y Aplicada (IPEA, 2018) o el Foro de Seguridad Pública de Brasil (2019), destacan el aumento de casos de violencia sexual a lo largo de los años. Según los registros del Ministerio de Salud (2018), hubo un aumento del 83% en las notificaciones de violencia sexual en Brasil entre los años 2011 y 2017. Con respecto a los registros en las estaciones de policía brasileñas, el *Anuario de seguridad pública de Brasil* (Foro de Seguridad

Pública de Brasil, 2019) identifica 66 041 casos de violación tan solo en 2018, el número más alto registrado desde 2007, equivalente a 180 violaciones por día.

Pese al aumento de casos registrados tanto en el área de salud como en las estaciones de policía, se puede considerar que estas bases de información no alcanzan la real dimensión del problema. Tal hecho deriva en gran parte del tabú engendrado por la ideología patriarcal prevalente en Brasil, que hace que las víctimas, en su gran mayoría, no reporten a cualquier autoridad la violencia sufrida. Según el *Atlas de la violencia*, analizando las notificaciones del Sistema de Información de Enfermedades de Notificación de 2016, el 50.9 % de las víctimas fueron niños y niñas hasta los 13 años, seguido del 32.1 % de personas mayores de 18 años y un 17 % de adolescentes entre 14 y 17 años. Con respecto al vínculo de la víctima con el agresor, se observó que la mayoría de los casos de violación contra niños son cometidos por amigos/conocidos (30.13 %). Sin embargo, prácticamente la misma proporción (30 %) de casos se cometen por familiares cercanos, como padres, hermanos y padrastros. Ya en la fase adolescente y adulta, predominaron los casos en los cuales los agresores son desconocidos (el 32.50 % y el 53.52 %, respectivamente). En cuanto al lugar de la violencia, fue posible observar que, cuando la víctima y el autor se conocen, el 78.6 % de los casos ocurren dentro de casa. Ya cuando no se conocen, la vía pública es el principal local (IPEA, 2018). Estos datos son muy importantes, pues contribuyen a dirigir las políticas públicas y consecuentes acciones de atención y prevención a la violencia sexual. Sin embargo, la investigación no distingue la franja etaria del agresor, lo que imposibilita caracterizar por separado las víctimas de violencia sexual de agresores adultos y adolescentes.

Pese a la creciente discusión sobre violencia sexual, en Brasil se sabe muy poco acerca de la violencia sexual cometida específicamente por adolescentes, tanto en relación con la incidencia y estadísticas de los casos, como sobre las características y trayectoria de vida de los adolescentes y de sus víctimas (Domingues & Costa, 2017). Pincolini y Hutz (2014) investigaron el abuso sexual cometido por adultos y adolescentes encaminados al 1° y 2° juzgado de la Infancia y Juventud de Porto Alegre (región sur de Brasil) entre 2003 y 2007. Los datos mostraron que, de los 255 ofensores identificados, 70 eran adolescentes (27.4 %), todos del sexo masculino, con edad media inferior a los 15 años. Con relación a la escolaridad, el 43 % de los adolescentes estaban entre el 5° y el 6° año y el 8.3 % trabajaba irregularmente. Entre los procesos analizados, de aquellos referentes a los adolescentes, el 70 % consistía en abuso sexual extrafamiliar y el 10 % fue practicado por más de un adolescente. Las víctimas de los ofensores adultos fueron especialmente del sexo femenino, predominando el abuso sexual infantil, con buena parte de ellos desempeñando función

parental. Contrariamente, las víctimas de los ofensores adolescentes fueron prioritariamente del sexo masculino (61%), con edad promedio de 7.73 años, siendo que el 71% de ellos no tenía relación de parentesco. Los autores apuntan a la carencia de estudios específicos sobre adolescentes ofensores sexuales, lo que limitó las discusiones y la confrontación de los resultados encontrados. Generalmente, los adolescentes no se incluyen en estudios sobre abuso sexual o se diluyen en investigaciones sobre dicha temática.

Domingues y Costa (2017) analizaron 15 procesos judiciales de violencia sexual cometida por adolescentes instaurados entre 2008 y 2015 en el Distrito Federal (región central de Brasil). Las autoras identificaron la prevalencia de situaciones de violencia sexual en el contexto extrafamiliar, pero con víctimas prioritariamente del sexo femenino y conocidas del ofensor (sin identificación sobre el grado de parentesco). Ante el aumento de la incidencia de los casos de violencia sexual, se cree que el conocimiento más profundo sobre las características de las víctimas y de los agresores contribuye a la decisión en relación con las intervenciones de seguimiento y prevención de la violencia sexual.

La violencia sexual practicada por adultos y adolescentes reúne distinciones que merecen ser consideradas, especialmente en cuanto a la participación de la familia en la construcción del contexto de riesgo. En el contexto brasileño, se observa organizaciones familiares que delegan a sus adolescentes el cuidado con otros hijos menores, en ausencia de guarderías, o para garantizar la permanencia de los adultos en sus trabajos (Costa *et al.*, 2015; Nogueira-Da Silva Costa & Costa, 2013). En el caso de las víctimas de violencia sexual perpetrada por adolescentes, la descripción de sus principales rasgos y del contexto en que la violencia se practica puede auxiliar en la discusión de nuevas formas de abordaje del problema y de atención en el ámbito judicial, asistencial y de salud. En cuanto al ámbito judicial, por ejemplo, Torres (2019) apunta que existen dificultades en la atención y que los jueces no están preparados para lidiar con las víctimas de violencia sexual, especialmente cuando son niños y adolescentes, cuya protección integral se debe garantizar, conforme subraya el Estatuto del Niño y del Adolescente.

En este escenario, buscó responder las siguientes preguntas: ¿cuáles son las principales características de las víctimas de los adolescentes ofensores sexuales? ¿En qué contexto ocurre la violencia sexual de los adolescentes? La muestra aquí estudiada es significativa e involucra a adolescentes ya insertados en el Sistema Judicial, denunciados por cometer violencia sexual. Este estudio viene al encuentro de la necesidad de investigaciones específicas sobre adolescentes ofensores sexuales, apuntada por Pincolini y Hutz (2014) y se suma a otros estudios existentes en diferentes regiones de Brasil, fortaleciendo la construcción del cuerpo teórico respecto a la violencia sexual practicada por adolescentes.

Método

Para identificar las características de las víctimas de violencia sexual cometida exclusivamente por adolescentes se realizó una investigación documental con análisis de procesos judiciales de adolescentes, del sexo masculino, denunciados por cometer violencia sexual/violación, en el Brasilia (Brasil), en el período de 2013 a 2016. Los adolescentes varones fueron priorizados, ya que los estudios muestran que los autores de violencia sexual son en mayoría hombres (Ministerio de Salud, 2018; Pincolini & Hutz, 2014). De esa forma, se trata de un estudio descriptivo de víctimas cuyos responsables lograron denunciar la violencia a los órganos de protección o justicia, siendo los casos encaminados para el escrutinio y la responsabilización del ofensor.

En el Brasilia existen dos juzgados responsables por el escrutinio de los actos infractores perpetrados por adolescentes, que se dividen conforme al área de jurisdicción. Son ellas el Juzgado de la Infancia y de la Juventud (JIJ) y el Juzgado Regional de Apuración de Actos Infracciones de la Infancia y la Juventud (JRAIJ). Al recibir e investigar las denuncias, las Comisarías del Niño y del Adolescente (CNA) de Brasilia encaminan los casos para el JIJ o JRAIJ, conforme área de jurisdicción o, en los casos de aprehensión en flagrante, el adolescente es encaminado a un Núcleo de Atención Integrado y, posteriormente, el proceso iniciado allí se lleva al JIJ o al JRAIJ para proseguimiento (TJDFT, 2020). La selección y análisis de los procesos ocurrieron junto a esos dos juzgados.

Selección de los procesos

Al acercarse al campo de investigación, se identificó que el JIJ y el JRAIJ funcionan de forma independiente y no poseen un sistema de información único capaz de identificar a los adolescentes conforme la infracción cometida. Para la identificación de los procesos investigados por el JIJ, el propio juzgado solicitó a la Comisaría del Niño y del Adolescente un levantamiento de los boletines de ocurrencia resultantes de violencia sexual perpetrada por adolescentes de enero de 2013 a diciembre de 2016. A partir de ese levantamiento, se buscaron a los adolescentes en el sistema de información del JIJ. Por medio de los boletines de ocurrencia fueron identificados 240 adolescentes acusados de cometer violencia sexual en todo el Distrito Federal. De ellos, 126 venían del área de jurisdicción del JIJ, siendo que solo fueron encontrados procesos judiciales de 95 adolescentes. En el JRAIJ, el levantamiento de los adolescentes ocurrió a través del Núcleo de Estadística del órgano que identificó 297 procesos referentes a violación/violación de

vulnerable/atentado violento al pudor, bajo su jurisdicción. En total fueron identificados 392 procesos referentes a la violencia sexual perpetrada por adolescentes en el período estudiado.

Los criterios de inclusión fueron: procesos de investigación ya cerrados (con sentencia final); en relación con el delito correspondiente a la violación; con comunicación a los organismos competentes realizada entre enero de 2013 y diciembre de 2016; con autores entre 12 y 17 años; del sexo masculino. Se excluyeron los procesos: duplicados; procesos en los que el acto de fundación no fue violación; adolescentes acusados menores de 12 años o no identificados; y procesos resultantes de la investigación de casos de niños y niñas registrados en la oficina de registro con madres menores de 14 años y que, por lo tanto, no hubo una queja formal. En el análisis de los 392 procesos, la investigación documental contó con 254 procesos (175 provenientes del JRAIJ y 79 del JIJ), involucrando a 285 adolescentes y 291 víctimas, ya que existían procesos cuya violencia sexual fue cometida por más de un adolescente o con más de una víctima.

Instrumento, procedimiento y análisis

Para el registro de las informaciones, se elaboró previamente un instrumento específico conteniendo cuestiones relativas al proceso (período de escrutinio, sentencia, aplicación de medida de protección o socioeducativa), características del adolescente acusado y familia (edad del adolescente en la fecha del hecho, actos infracciones/procesos anteriores, local de vivienda, número de miembros en la familia, responsable, renta familiar, participación en programas socioasistenciales), de la víctima (edad en la fecha del hecho, sexo, relación con el ofensor) y sobre la violencia sexual (si se practica individualmente o colectivamente, si intrafamiliar o extrafamiliar).

Una vez concluida la etapa inicial de identificación de los adolescentes, el estudio detallado del proceso (generalmente conteniendo boletín de ocurrencia, hoja de pasajes criminales, autos de aprehensión, mandamientos y sentencias del juez, informes técnicos, entre otros) ocurrió en salas disponibles por el JIJ y el JRAIJ en los propios órganos, durante los meses de septiembre de 2017 a junio de 2018. Las informaciones de interés fueron registradas manualmente por los autores en el instrumento específico. Posteriormente, todas las informaciones fueron organizadas en un banco de datos, siendo los análisis estadísticos de frecuencia efectuados a través del programa de informática IBM SPSS Statistics, versión 24. Con la organización de los bancos de datos, se realizó un estudio descriptivo de las víctimas, relacionando los aspectos predominantes y la relación

entre ellos. Dichos resultados fueron analizados de forma contextualizada y teniendo como referencia otros estudios importantes sobre el tema, con el objetivo de comprender mejor el fenómeno estudiado.

Cuidados éticos

La investigación fue previamente autorizada por los jueces del Juzgado de la Infancia y Juventud del Distrito Federal y del Juzgado Regional de Actos Infracciones de la Infancia y Juventud del Distrito Federal, así como fue aprobado por el Comité de Ética del Instituto de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Brasilia, conforme dictamen 2.054.880.

Resultados

Teniendo como referencia los objetivos de la investigación, los resultados presentados en este artículo se centran en las víctimas de los adolescentes ofensores sexuales, destacando dos aspectos principales: uno orientado específicamente a la caracterización de acuerdo con la edad, sexo y vínculo con el ofensor; y un segundo que relaciona las características de las víctimas con el contexto de violencia, ampliando así la comprensión del fenómeno.

De esa forma, la tabla 1 presenta los resultados de prevalencia con respecto a la caracterización de las víctimas.

En general, hay un predominio de víctimas femeninas (67.6%), conocidas por el autor, especialmente hermanos, sobrinos y primos (45.3%). Con respecto al grupo de edad, a pesar de la amplitud encontrada, se impuso como víctimas de los adolescentes ofensores otros niños y adolescentes, especialmente entre los 10 y 14 años. Vale la pena mencionar el hecho de que, entre las edades de los 10 y 14 años, las víctimas eran principalmente niñas; entre los 5 y 9 años, predominaban las víctimas masculinas.

Tabla 1
Características de las víctimas según sexo

Características	Sexo		Total n (%)
	Femenino n (%)	Masculino n (%)	
Edad			
0 a 4	25 (8.6 %)	16 (5.5 %)	41 (14.1 %)
5 a 9	40 (13.7 %)	65 (22.3 %)	105 (36.1 %)
10 a 14	106 (36.4 %)	12 (4.1 %)	118 (40.5 %)
15 a 19	12 (4.1 %)	1 (0.3 %)	13 (4.5 %)
20 o más	13 (4.5 %)	0	13 (4.5 %)
NI (1)	1(0.3 %)	0	1 (0.3 %)
Vínculo víctima-ofensor			
Desconocido	21 (7.2 %)	1 (0.3 %)	22 (7.5 %)
Conocido/vecino	29 (10.0 %)	26 (8.9 %)	55 (18.9 %)
Hermano/sobrino/primo	76 (26.1 %)	56 (19.2 %)	132 (45.3 %)
Otro familiar ²	4 (1.4 %)	0	4 (1.4 %)
Amigo/colega/novio	66 (22.7 %)	11 (3.8 %)	77 (26.5 %)
NI ¹ (1)	1 (0.3 %)	0	1 (0.3 %)
Total víctimas	197 (67.7 %)	94 (32.3 %)	291 (100 %)

Nota. (1) NI: no informado o no identificado. (2) Otros familiares: esposa (n=1); madre (n=1); abuela (n=1); cuñada (n=1).

La tabla 2, amplía la comprensión de la dinámica de la violencia e muestra los resultados sobre el contexto de violencia y su relación con las características de las víctimas. Centrándose ahora en el contexto de la violencia sexual en cuanto al tipo de abuso, en general, se observa una pequeña diferencia, prevaleciendo los abusos extrafamiliares (48.8%), con relación a los intrafamiliares (46%). Se puede observar que, hasta los 9 años, la mayoría de los casos de violencia sexual es intrafamiliar, lo que demuestra que los adolescentes ofensores sexuales eran personas con quienes los niños vivían y se unían, posiblemente con actitudes protectoras con respecto a las víctimas —como jugar y cuidar—, que van desde comportamientos saludables hasta comportamientos inapropiados y violentos. Es a partir de los 10 años que hay un crecimiento de casos de violencia sexual extrafamiliar.

Tabla 2

Características de las víctimas y contexto de la violencia según tipo de abuso

Características	Tipo de abuso				Total n (%)
	Extrafamiliar n (%)	Intrafamiliar n (%)	Institucional ¹ n (%)	NI ² n (%)	
Edad					
0 a 4	13 (4.5 %)	28 (9.6 %)	0	0	41 (14.1 %)
5 a 9	23 (7.9 %)	76 (26.1 %)	5 (1.7 %)	1 (0.3 %)	105 (36.1 %)
10 a 14	86 (29.6 %)	24 (8.2 %)	8 (2.7 %)	0	118 (40.5 %)
15 a 19	8 (2.7 %)	3 (1 %)	2 (0.7 %)	0	13 (4.5 %)
20 o más	10 (3.4 %)	3 (1 %)	0	0	13 (4.5 %)
NI ²	1 (0.3 %)	0	0	0	1 (0.3 %)
Sexo					
Femenino	110 (37.5 %)	78 (26.8 %)	8 (3.1 %)	0	197 (67.7 %)
Masculino	31 (11 %)	56 (19.2 %)	7 (2.1 %)	0	94 (32.3 %)
Local del abuso					
Abrigo	1 (0.3 %)	0	14 (4.8 %)	0	15 (5.2 %)
Casa de la víctima	9 (3.1 %)	28 (9.6 %)	0	0	37 (12.7 %)
Casa del ofensor	61 (21 %)	29 (10 %)	1 (0.3 %)	0	91 (31.3 %)
Casa de la víctima/ofensor	4 (1.4 %)	58 (19.9 %)	0	0	62 (21.3 %)
Casa de familiar/amigo	16 (5.5 %)	12 (4.1 %)	0	0	28 (9.6 %)
Institución religiosa	1 (0.3 %)	0	0	0	1 (0.3 %)
Institución educacional	6 (2.1 %)	0	0	0	6 (2.1 %)
Espacio público ³	33 (11.3 %)	2 (0.7 %)	0	0	35 (12 %)
Total víctimas	141 (48.5 %)	134 (46 %)	15 (5.2 %)	1 (0.3 %)	291 (100 %)

Notas. (1) Se consideró abuso institucional aquel cometido en instituciones de acogida.

(2) NI: no informado o no identificado.

(3) Se consideró como espacio público los casos que ocurrieron en la calle, *shopping*, tienda, fiesta y área común de condominio.

En cuanto al lugar donde ocurre la violencia sexual, según la tabla 2, destacan aquellos que se cometen en la propia casa del ofensor, seguido de la casa de la víctima-ofensor o en la casa de la víctima. Es interesante notar que los abusos que ocurrieron en espacios públicos fueron principalmente extrafamiliares.

Discusión

Los resultados de esta investigación muestran la diversidad de víctimas elegidas por los adolescentes. A pesar de esto, algunas características fueron predominantes en lo que respecta al sexo de la víctima y al vínculo víctima-ofensor, conforme a lo ya señalado por otros estudios sobre víctimas de violencia sexual (Facuri *et al.*, 2013; Gonzales-García & Carrasco, 2016). En respuesta a preguntas de investigación, se identificó que las víctimas de los adolescentes ofensores sexuales son predominantemente del sexo femenino, con edades entre los 10 y 14 años, de su convivencia, cuya violencia sexual ocurre especialmente dentro de la casa del ofensor o de la víctima. Estos resultados refuerzan otros estudios brasileños, en los cuales no hay diferenciación del ofensor por grupo de edad (Ministerio de Salud, 2018; Sena *et al.*, 2018), así como los estudios internacionales que proporcionan información sobre las víctimas de los adolescentes ofensores sexuales con relación al sexo y al tipo de abuso (Gonzales-García & Carrasco, 2016; Goulet & Tardif, 2018).

Específicamente, con respecto al género, a diferencia del estudio de Pincolini y Hutz (2014), las víctimas identificadas fueron prioritariamente del sexo femenino, así como las víctimas de adultos ofensores, corroborando así los datos sobre la prevalencia de mujeres en los casos de violencia sexual en Brasil y en el mundo (Barra *et al.*, 2017; Fontes *et al.*, 2017; Ministerio de Salud, 2018). Se percibe que, desde la adolescencia, la práctica de la violencia sexual está arraigada en los valores y modelos histórico-culturales de dominación y opresión que todavía pautan las relaciones entre hombres y mujeres (Bandeira, 2012). También los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes de ambos sexos deben ser entendidos como una relación de fuerzas, que convierte las diferencias entre los sexos en desigualdad.

Sin embargo, se identificó un número bastante representativo de casos de violencia sexual contra niños y adolescentes del sexo masculino, que a menudo se descuidan. Es importante resaltar que la violencia sexual contra los varones tiende a ser más subregistrada y socialmente menos reconocida (Conceição *et al.*, 2020; Said & Costa, 2019), ya que los roles de género hegemónicos tienden a identificar a los hombres como agresores y las mujeres como víctimas (Hohendorff *et al.*, 2015). A parte de las cuestiones de género, para Platt *et al.* (2018), generalmente los niños son abusados en edades más tempranas que las niñas, posiblemente por no poseer desarrollo físico para ofrecer resistencia. Este hecho se identificó en la presente investigación, ya que las víctimas masculinas tenían principalmente entre 5 y 9 años. Así mismo, existe una tendencia a la negación del abuso

cuando la víctima es del sexo masculino y la violencia ocurre en un contexto intrafamiliar (Torres, 2019), además de recibir menos cuidados médicos y tratamiento especializado que las niñas (Gonzales-García & Carrasco, 2016).

Es cada vez más frecuente la realización de estudios que tratan sobre el abuso sexual masculino y que resaltan la importancia de una mirada más acertada en relación a esa cuestión, considerando que la violencia sexual masculina tiene como característica una mayor gravedad e involucra más violencia en los episodios abusivos, pudiendo las víctimas presentar síntomas más bien externos, además de otros síntomas de victimización a parte de la violencia sexual (Costa *et al.*, 2018; Hohendorff *et al.*, 2015; Said & Costa, 2019). En ese sentido, conocer esta realidad más profundamente es imprescindible para que se pueda interrumpir el ciclo de violencia y planificar acciones más eficaces en la atención tanto a las víctimas del sexo masculino como a los adolescentes ofensores.

La selección de las víctimas del sexo masculino está asociada a situaciones de victimización sexual, que comúnmente coexisten con otras formas de violencia, en la que la polivictimización desempeña un papel más importante en la violencia sexual que la victimización sexual en sí. De esa forma, es importante entender la dinámica y el contexto familiar y trazar un perfil de las demás formas de victimización en la evaluación de niños abusados sexualmente, con miras a construir un cuadro más profundo de los factores involucrados, sean estos personales, familiares o ambientales (Costa *et al.*, 2018).

Sobre la edad de las víctimas, los datos se asemejan con otra investigación realizada en la región nordeste de Brasil (Sena *et al.*, 2018), pero sin identificación de la edad del agresor, donde hubo una mayor incidencia registrada en el grupo de edad de los 10 a los 14 años (59.2%), del sexo femenino (92.1%). Los autores discuten que en este grupo de edad es posible, debido a la mayor autonomía, que los preadolescentes y adolescentes amplíen sus desplazamientos, la participación social y también la integración con otros grupos de jóvenes; realidades estas que pueden contribuir a una mayor vulnerabilidad con respecto a la relación violencia sexual.

En cuanto al vínculo entre víctima y ofensor, los resultados refuerzan otros estudios ya existentes donde los agresores eran personas conocidas de las víctimas (Fontes *et al.*, 2017, Gonzales-García & Carrasco, 2016; WHO, 2015; Ministerio de Salud, 2018; Platt *et al.*, 2018), destacando en la presente investigación a los hermanos, sobrinos y primos, seguida de amigos, colegas o novios. Teniendo en cuenta el importante número de víctimas con una relación de parentesco con los ofensores, queda evidente la necesidad de establecer contextos protectores, con mayor supervisión parental, para la víctima y para el ofensor

que puede haber vivido expuesto a la victimización o comportamientos sexuales por parte de los adultos (Domingues & Costa, 2017).

Se puede establecer una relación entre la edad predominante de las víctimas (10 a 14 años), la edad de los ofensores (12 a 17 años) y el hecho de que un número significativo de víctimas es amiga, colega o novia del adolescente ofensor sexual encontrado en esta investigación. Oliveira *et al.* (2016) indican que las relaciones amorosas han surgido cada vez más temprano, siendo una realidad en la vida de los adolescentes en general, muchas veces permeadas por la violencia. Según la encuesta realizada por Gonçalves *et al.* (2015), en Brasil el promedio de edad de la primera relación sexual es de 14.9 años. Sin embargo, ha sido frecuente el inicio de la vida sexual entre 10 y 14 años y están relacionados a la ocurrencia de comportamientos considerados de riesgo también a la salud, como experimentación de alcohol y tabaco, aparte de involucramiento en peleas y uso de drogas ilícitas por los adolescentes. Considerando que la legislación brasileña establece como violación toda y cualquier relación sexual con menores de 14 años (Presidência da República, 2009), esos casos de relación consentida entre adolescentes pueden llevarse el caso al Sistema Judicial para investigación y responsabilización de los adolescentes ofensores sexuales.

Es importante destacar que la adolescencia se considera un período de transición entre la infancia y la vida adulta, marcada por innumerables cambios, desde el aspecto biológico, con la pubertad, el psicosocial, las alteraciones del modo de sentir, de experimentar las emociones y sentimientos, así como de relacionarse. Es un período en el que el adolescente va a hacer diferentes experimentaciones, buscando formas de apropiarse de sí y también de su cuerpo, que pueden ser momentáneas o definitivas (Carreteiro, 2010). Andolfi y Macellani (2014) también resaltan la existencia de sentimientos de ambivalencia y de oscilación entre dependencia y autonomía, típicos de esa fase del desarrollo. En el mundo contemporáneo, el inicio de la adolescencia muchas veces coincide con el ingreso en las redes sociales y comunidades virtuales a través de Internet. Según Dias *et al.* (2019) una de las mayores preocupaciones de los investigadores en esa área están las experiencias que incluyen accesos a contenidos pornográficos, discriminatorios y violentos, entre otros. Y según Costa *et al.* (2015), se añade el hecho de que la adolescencia es un período privilegiado de fantasías de orden sexual y amorosa, en el cual muchas veces el abuso sexual es visto como una broma y no como violencia. De esta forma, todos estos aspectos característicos de la adolescencia deben ser considerados al analizar las relaciones entre el adolescente ofensor sexual y su víctima.

A esto se agrega la dificultad de hablar sobre sexualidad en la esfera familiar y social, además de la escuela. Según Heilborn (2012), en muchos grupos sociales las relaciones entre padres/madres e hijos están obstaculizadas por concepciones que definen que la sexualidad no es un tema del que hablar abiertamente, ya que comprometería el respeto entre generaciones. En este sentido, el autor subraya que es necesario comprender que la información sobre la sexualidad no depende exclusivamente de la familia, sino que es un derecho del adolescente y debe proporcionarse dentro del alcance de la escuela y los servicios de salud, en función de la creación de un entorno en el que puede recurrir para responder preguntas u obtener orientación.

Se observa que hubo una proximidad entre los casos intra y extrafamiliares, pero con predominio de los casos extrafamiliares. Es importante destacar que la investigación se realizó en un contexto legal, cuyas situaciones de violencia fueron denunciadas y juzgadas por el sistema de justicia. Un resultado similar se halló en la investigación desarrollada por Goulet y Tardif (2018) en Canadá sobre adolescentes ofensores sexuales. Los investigadores identificaron que la mayoría de las víctimas eran del sexo femenino (61.8 %) y la proporción de las ofensas cometidas en ambiente intrafamiliar (44.9 %) era similar a las extrafamiliares (45.6 %).

Es importante destacar que en el contexto brasileño, a diferencia de otros estudios que demuestran que la mayor parte de los casos de violencia sexual ocurre en el ámbito intrafamiliar (Arpini *et al.*, 2017; Marra & Costa, 2018), se observa que, en relación a los ofensores adolescentes, los casos extrafamiliares han llegado con un poco más de frecuencia al sistema judicial. El punto relevante con relación a ese aspecto es la dificultad de la denuncia de las ofensas sexuales cometidas dentro de los contextos intrafamiliares, considerando los vínculos familiares existentes, especialmente cuando se trata de hermanos y sobrinos aún adolescentes. Tal vez por ello, los casos de abuso sexual intrafamiliar no han sido denunciados de forma expresiva. La violencia sexual intrafamiliar tiende a ser cometida en un período más prolongado y a dejar mayores secuelas en la víctima, ya que el agresor generalmente es una persona afectivamente cercana y la convivencia es mantenida (Arpini *et al.*, 2017). En particular, en casos intrafamiliares las intervenciones deben abordar el abuso en su complejidad e involucrar a toda la familia en los mecanismos de protección para la víctima y el perpetrador, quienes, en la adolescencia, también tienen derecho a una protección total (Said & Costa, 2019).

Aún con respecto a la violencia sexual intrafamiliar, los estudios revelan que algunos factores psicosociales están relacionados con el aumento de la vulnerabilidad de los

niños y adolescentes como antecedentes familiares de maltrato y violencia doméstica, consumo de alcohol y otras drogas por parte de la víctima y del agresor, falta de acogida afectiva familiar y experiencias emocionales que desarrollan baja autoestima en el adolescente (Costa *et al.*, 2013, Paludo & Schiró, 2012). En este sentido, las experiencias vividas en la familia pueden ser precursoras de comportamientos sexuales problemáticos en el futuro, como resultado de un complejo ciclo abusivo transgeneracional. Los jóvenes que cometen violencia sexual tienen más probabilidades de tener padres con historias traumáticas y malos tratos en la niñez. Por lo tanto, el impacto de cualquier tipo de violencia no está restringido a las interacciones directas, pero se pueden transmitir de generación en generación a través del sistema familiar (Costa *et al.*, 2017; Yoder *et al.*, 2017)

Gonzales-García y Carrasco (2016) evaluaron el perfil de las víctimas de violencia sexual en España e identificaron que el 37.4 % de los padres de las víctimas igual habían sido abusados sexualmente en su niñez. Las familias de los niños y niñas evaluados en la investigación tenían a las madres como núcleo principal de convivencia, especialmente las víctimas del sexo masculino. Con respecto a la dinámica familiar, en la mayoría de los casos la presencia de una figura de autoridad no vivía de manera estable con la otra figura parental, resultando en significativos y frecuentes cambios de residencias y de miembros de la familia. Para los autores, ese clima de inestabilidad entre las figuras parentales y la escasa vigilancia, especialmente materna, se presenta como condiciones para que los agresores aprovechen para cometer el abuso sexual.

En este contexto, la supervisión parental en la infancia y la adolescencia es un factor clave en la protección y prevención de la violencia sexual. La supervisión parental está relacionada con un conjunto de comportamientos del padre y de la madre (o de quien ocupa simbólicamente ese lugar) que van más allá de la vigilancia diuturna y del control coercitivo de las actitudes de los hijos. Está asociada a la calidad de las relaciones familiares y de la comunicación entre padres e hijos, lo que involucra el acompañamiento de las actividades del hijo, orientaciones y conocimiento de los pares. Según Fontes *et al.* (2017), el joven o la joven víctima de violencia sexual tienen un déficit destacado con relación a ese acompañamiento familiar. Para los autores, uno de los factores más importantes para la ocurrencia de la violencia sexual está relacionado con el grado de acompañamiento de los padres y la funcionalidad del ambiente familiar. En el mismo sentido, Marra y Costa (2018) también destacan la importancia de la vigilancia y presencia de los padres en la vida de los hijos como factor de protección, especialmente en los casos de violencia

sexual intrafamiliar, siendo la negligencia, el abuso físico y psicológico otras formas de violencia que coexisten con la violencia sexual.

A pesar de baja incidencia, merecen destacarse las ofensas cometidas en instituciones de acogimiento. Estas situaciones fueron consideradas como abuso institucional (Domingues & Costa, 2017), una vez que el adolescente ofensor y la víctima no poseen lazos consanguíneos, pero poseen convivencia y vínculo cercano al familiar. Allroggen *et al.* (2017) resaltan la importancia de que se desarrollen medidas de protección en esas instituciones. Según estos autores, los adolescentes institucionalizados tienen mayor riesgo de experimentar situaciones de violencia sexual que la población en general. En una investigación realizada por ellos, en albergos e internados en Alemania, cerca del 13 % de las niñas del 31 % de los niños relataron tener comportamiento sexualmente abusivo con o sin penetración en el período en que estaban institucionalizados, incluyendo el acoso sexual. Los autores aún encontraron una fuerte asociación entre victimización y ofensa sexual, siendo que, de los adolescentes participantes de la investigación, el 76 % relató haber sido víctima de agresión sexual a lo largo de la vida. En cuanto a las víctimas, la mayoría era del sexo femenino, tenían edades semejantes a la del ofensor y estaban familiarizadas con él, especialmente en los casos de violencia sexual con penetración. Es fundamental que tales situaciones presentes en las instituciones de acogida no sean ignoradas y que nuevos estudios se desarrollen para identificar la incidencia, las circunstancias y las características de las agresiones sexuales, así como la mejor intervención a realizar, con miras a la interrupción y a la prevención.

En cuanto al lugar donde ocurre la violencia sexual, los adolescentes han cometido abusos dentro de casa, alertando la constatación de la existencia de una *barrera privada* entre las esferas domésticas y públicas que dificulta la visibilidad del problema y la evolución de las políticas públicas de prevención a la violencia intrafamiliar, así como la prestación de servicios y atención a las víctimas y los adolescentes ofensores (Platt *et al.*, 2018). Solo el 14.4 % de los abusos ocurrieron en iglesias, escuelas o espacios públicos como área común de condominio, fiestas o en la calle, predominando en estos casos, la violencia sexual extrafamiliar. Especialmente en relación a los preadolescentes y adolescentes, la violencia sexual a menudo ocurre en lugares donde normalmente pasan su tiempo, siendo cometido por personas que les son familiares, incluso sin parentesco, con quienes se consideran seguros. Sin embargo, los adolescentes deben ser capaces de identificar y evitar situaciones de alto riesgo, incluyendo participación en fiestas, actividades sociales, contactos por internet, permiso para fotografías en poses sexualmente explícitas, entre

otras situaciones (Crawford-Jakubiac *et al.*, 2017), las cuales también están relacionadas con la supervisión parental.

La presente investigación refuerza la vulnerabilidad de los niños y adolescentes con relación a la violencia sexual practicada por otros adolescentes. Considerando las características de las víctimas, los profesionales deben estar atentos a los múltiples factores asociados a la violencia sexual al realizar las intervenciones, una vez que son víctimas personas de cualquier grupo de edad, de ambos sexos y ambientes tanto intra como extrafamiliares. A parte de las graves consecuencias ocasionadas a las víctimas relatadas anteriormente, Collin-Vézina *et al.* (2015) destacan que las víctimas también encuentran a lo largo de la vida diversas barreras: internas, relacionadas a la autopercepción negativa, culpabilización, turbulencias personales relacionadas a las respuestas emocionales al abuso y al sentido de identidad destruido; barreras con respecto a los demás, incluyendo situaciones de violencia en la familia y red social y de protección frágiles; y barreras relativas al *mundo social*, relacionadas a aspectos más amplios como estigmatización y estereotipo, tabúes en cuanto a la sexualidad, deficiencia de servicios ofertados y dificultades en cuanto al trabajo. En ese sentido, la intervención precoz y la atención especializada son fundamentales para minimizar todas las consecuencias que derivan de dicha violencia. Se enfatiza que la vulnerabilidad de los niños y adolescentes con relación a la violencia sexual se refiere, no solo a las víctimas, sino también a los ofensores sexuales que, en los casos estudiados, se encuentran en la adolescencia (entre los 12 y 17 años) y también necesitan la protección y garantía de sus derechos, conforme a lo preconizado por el Estatuto del Niño y del Adolescente en Brasil.

Considerando la presencia de la violencia sexual y la interdependencia relacional de los adolescentes con sus madres/padres/cuidadores, la participación de la familia en las intervenciones es primordial. Los autores son unánimes en afirmar la importancia de la asociación con la familia, visando el aumento de la protección y reducción de los riesgos dentro de un contexto de tratamiento, tanto de las víctimas como de los ofensores (Barra *et al.*, 2017; Gonzales-García & Carrasco, 2016; Marra & Costa, 2018; Said & Costa, 2019; Yoder *et al.*, 2017).

Por último, se señalan las limitaciones de la investigación, relacionadas principalmente con la escasez de información sobre las víctimas en los procesos judiciales estudiados. Se consideró que la ausencia de información puede estar relacionada con la constreñimiento y sufrimiento vivido por esos sujetos; estos, en la mayoría de los casos, no logran hablar abiertamente sobre lo que ocurrió, dificultando el registro por parte del

sistema judicial a lo largo del andamio del proceso. Se suma a ello la dificultad de los profesionales al lidiar con tal situación, especialmente cuando el abuso es cometido por otro adolescente (Torres, 2019).

Decidir sobre la responsabilidad de los adolescentes ofensores sexuales es ciertamente un enorme desafío puesto en manos de los jueces, ya que necesitan decidir sobre sentencias más apropiadas que promuevan tanto la rendición de cuentas como la resocialización del adolescente ofensor y, al mismo tiempo, que brinden justicia, seguridad y protección para las víctimas. De esta forma, es importante se realicen nuevos estudios sobre los encaminamientos realizados relativos a la atención y acompañamiento efectivo de las víctimas, así como de los adolescentes ofensores, con miras a ampliar el conocimiento sobre esa temática.

Agradecimientos

Al Juzgado de la Infancia y de la Juventud y el Juzgado Regional de Apuración de Actos Infracciones de la Infancia y la Juventud del Distrito Federal por poner a disposición los procesos y por el apoyo ofrecido durante todo el proceso de recopilación de información.

Referencias

- Allroggen, M., Ohlert, J., Rau, T., & Ferget, J. M. (2017). Sexual violence by juveniles in institutions: A descriptive study on prevalence and circumstances. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(7), 251-268. <https://doi.org/gdgcqm>
- Andolfi, M., & Mascellani, A. (2014). *Historias de la adolescência*. Gedisa.
- Arpini, D. M., Savegnago, S. D. O., & Witt, C. S. (2017). O ponto de vista de adolescentes em situação de vulnerabilidade social sobre o agressor sexual. *Pesquisas e Práticas Psicossociais*, 12(2), 247-262.
- Bandeira, L. (2012). Violências contra mulheres: reflexões e casos de intervenção. En M. A. Penso, & T. M. C. Almeida (Eds.), *Direitos e Conflitos Psicossociais: ações e interfaces disciplinares* (pp.132-139). Roca.

- Barra, S., Bessler, C., Landolt, M. A., & Aebi, M. (2017). Patterns of adverse childhood experiences in juveniles who sexually offended. *Sexual Abuse. A Journal of Research and Treatment*, 30(7), 1-25. <https://doi.org/10.1177/1079063217697135>
- Carreteiro, T. (2010). Adolescências e experimentações possíveis. En M. M. Marra, & L. F. Costa (Eds.), *Temas da clínica do adolescente e família* (pp. 15-24). Ágora.
- Collin-Vézina, D., Sablonnière-Griffin, M. de la, Palmer, A., & Milne, L. (2015). A preliminary mapping of individual, relational, and social factors that impede disclosure of childhood sexual abuse. *Child Abuse & Neglect*, 43, 123-134. <https://doi.org/f7fbhp>
- Conceição, M. I. G., Costa, L. F., Penso, M. A., & Williams, L. C. A. (2020). Abuso sexual infantil masculino: sintomas, notificação e denúncia no restabelecimento da proteção. *Psicologia Clínica*, 32(1), 101-121.
- Costa, L. F., Junqueira, E. L., Menezes, F. F. F., & Stroher, L. M. C. (2013). As relações familiares do adolescente ofensor sexual. *Psico-USF*, 18(1), 33-44. <https://doi.org/f5t2>
- Costa, L. F., Marreco, D. F., Barros, J. F., & Chaves, M. N. G. (2015). Meninos pré adolescentes que abusam sexualmente de meninos. *Acta Psiquiátrica y Psicológica*, 61(1), 79-87.
- Costa, L. F., Penso, M. A., Conceição, M. I. G., & Carreteiro, T. C. O. C. (2017). Transmissão geracional familiar em adolescentes que cometeram ofensa sexual. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 37(4), 995-1010. <https://doi.org/10.1590/1982-3703004722016>
- Costa, L. F., Penso, M. A., Conceição, M. I. G., & Montenegro, N. M. S. (2018). Abuso sexual com vítimas do sexo masculino: revitimização e polivitimização. En L. F. Habigzang, P. I. C. Gomide, & G. M. Rocha, (Eds.), *Psicologia forense: temas e práticas* (pp. 71-87). Juruá.
- Crawford-Jakubiak J. E., Alderman E. M., & Leventhal, J. M. (2017). Care of the adolescent after an acute sexual assault. *Pediatrics*, 139(3). e20164243. <https://doi.org/f9x55f>
- Dias, V. C., Lima, N. L., Viola, D. T. D., Kelles, N. F., Gomes, P. S., & Silva, C. R. (2019). Adolescentes na rede: Riscos ou rito de passagem? *Psicologia: Ciência e Profissão*, 39, 1-15. <https://doi.org/10.1590/1982-3703003179048>
- Domingues, D. F., & Costa, L. F. (2017). Adolescentes que cometeram ofensa sexual. *Pensando Famílias*, 21(2), 15-27.
- Facuri, C. O., Fernandes, A. M. S., Oliveira, K. D., Andrade, T. S., & Azevedo, R. C. S. (2013). Violência sexual: estudo descritivo sobre as vítimas e o atendimento em um serviço universitário de referência no Estado de São Paulo, Brasil. *Cadernos de Saúde Pública*, 29(5), 889-898. <https://doi.org/10.1590/s0102-311x2013000500008>

- Fontes, L. F. C., Conceição, C. C., & Machado, S. (2017). Violência sexual na adolescência, perfil da vítima e impactos sobre a saúde mental. *Ciência & Saúde Coletiva*, 22(9), 2919-2928. <https://doi.org/10.1590/1413-81232017229.11042017>
- Foro de Seguridad Pública de Brasil. (2019). *Anuário Brasileiro de Segurança Pública*. <https://bit.ly/2QcbPHj>
- Gonçalves, H., Machado, E. C., Soares, A. L. G., Camargo-Figuera, F. A., Seerig, L. M. S., Mesenburg, M. A., Guttier, M. C., Barcelos, R. S., Buffarini, R., Assunção, M. C. F., Hallal, P. C., & Menezes, A. M. B. (2015). Início da vida sexual entre adolescentes (10 a 14 anos) e comportamentos em saúde. *Revista Brasileira de Epidemiologia*, 18(1), 1-18. <https://doi.org/10.1590/1980-5497201500010003>
- Gonzales-García, F., & Carrasco, M. A. (2016). Evaluación del perfil psicosocial en menores víctimas de abuso sexual: diferencias por sexo y edad. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 3(2), 87-98.
- Goulet, J. S., & Tardif, M. (2018). Exploring sexuality profiles of adolescents who have engaged in sexual abuse and their link to delinquency and offense characteristics. *Child Abuse & Neglect*, 82, 112-123. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.05.023>
- Heilborn, M. L. (2012). Por uma agenda positiva dos direitos sexuais da adolescência. *Psicologia Clínica*, 24(1), 57-68. <https://doi.org/10.1590/s0103-56652012000100005>
- Hohendorf, J. V., Santos, S.S., & Dell'aglio, D. D. (2015). Estudo de caso sobre a revelação da violência sexual contra meninos. *Contextos Clínicos*, 8(1), 46-54. <https://doi.org/f5t4>
- Instituto de Investigaciones Económicas y Aplicadas. (2018). *Atlas da violência*. <https://bit.ly/3s9yOQh>
- Marra, M. M., & Costa, L. F. (2018). Entre a revelação e o atendimento: família e abuso sexual. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 36(3), 459-475. <https://doi.org/f5t5>
- Matos, K. J. N., Pinto, F. J. M., & Stelko-Pereira, A. C. (2018). Violência sexual na infância associa-se a qualidade de vida inferior em universitários. *Jornal Brasileiro de Psiquiatria*, 67(1), 10-71. <https://doi.org/10.1590/0047-2085000000178>
- Ministerio de Salud. (2018). Análise epidemiológica da violência sexual contra crianças e adolescentes no Brasil, 2011 a 2017. *Boletim Epidemiológico do Ministério da Saúde*, 49(27), 1-17.
- Nogueira-Da Silva Costa, B., & Costa, L. (2013). Perpetrador y la víctima: el adolescente que cometió delito sexual. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 633-645.
- Oliveira, Q. B. M., Assis, S. G., Njaine, K., & Pires, T. O. (2016). Violência física perpetrada por ciúmes no namoro de adolescentes: um recorte de gênero em dez capitais brasileiras. *Psicologia: Teoria e Investigación*, 32(3), 1-12. <https://doi.org/gg2shb>

- Padilha, M. G. S., & Filho, I. X. V. (2016). Abuso sexual: a violência sexual contra vulneráveis. En P. I. Gomide, & S. S. Staut Júnior (Eds.), *Introdução à psicologia forense* (pp.183-204). Juruá.
- Paludo, S. S., & Schirò, E. D. B. (2012). Um estudo sobre os fatores de risco e proteção associados à violência sexual cometida contra adolescentes e jovens adultos. *Estudos de Psicologia*, 17(3), 397-404. <https://doi.org/10.1590/s1413-294x2012000300007>
- Pincolini, A. M. F., & Hutz, C. S. (2014). Abusadores sexuais adultos e adolescentes no sul do Brasil: investigação em denúncias e sentenças judiciais. *Temas em Psicologia*, 22(2), 301-311. <https://doi.org/10.9788/tp2014.2-03>
- Platt, V. B., Back, I. C., Hauschild, D. B., & Guedert, J. M. (2018). Violência sexual contra crianças: autores, vítimas e consequências. *Ciência e Saúde Coletiva*, 23(4), 1019-1031. <https://doi.org/10.1590/1413-81232018234.11362016>
- Presidência da República [Brasil]. (2009). *Lei n. 12.015. Altera o Título VI da Parte Especial do Decreto-Lei no. 2848, de 7 de dezembro de 1940-Código Penal, e o art. 10. da Lei no. 8072, de 25 de julho de 1990.* <https://bit.ly/3t7ebpg>
- Presidência da República [Brasil]. (2018). *Lei n. 13.718. Altera o Decreto-Lei nº 2848, de 7 de dezembro de 1940 (Código Penal).* <https://bit.ly/3mAmlyH>
- Said, A. P., & Costa, L. F. (2019). Dinâmicas familiares de meninos vítimas de abuso sexual. *Paidéia*, 29.
- Sena, C. A., Silva, M. A., & Neto, G. H. F. (2018). Incidência de violência sexual em crianças e adolescentes em Recife/Pernambuco no biênio 2012-2013. *Ciência & Saúde Coletiva*, 23(5), 1591-1599. <https://doi.org/10.1590/1413-81232018235.18662016>
- Torres, M. S. (2019). *Atitudes, autoeficácia ocupacional e tomada de decisão de profissionais na avaliação de situações de violência sexual contra crianças e adolescentes* [Tese de Doutorado, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul]. PUCRS Biblioteca Digital de Tesis y Disertaciones. <http://tede2.pucrs.br/tede2/handle/tede/8972>
- Tribunal de Justiça do Distrito Federal e Territórios (2020, Março). *História.* <https://www.tjdft.jus.br/informacoes/infancia-e-juventude/institucional/historia>
- World Health Organization. (2015). *Strengthening the medico-legal response to sexual violence.* <https://bit.ly/3mvGsn6>
- World Health Organization. (2017). *Responding to children and adolescents who have been sexually abused: WHO clinical guidelines.* <https://bit.ly/3fYjaos>
- Yoder, J., Dillard, R., & Leibowitz, G. S. (2017). Family experiences and sexual victimization histories: A comparative analysis between youth sexual and nonsexual offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(10), 2917-2936. <https://doi.org/10.1177/0306624X17738063>